

ANEXO 3

RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO CSR N° 004/2018

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de seguros Colectivos, contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la “COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN ROQUE LTDA., comunica que los resultados de la licitación pública CSR N° 004/2018 para la contratación del seguro colectivo de Desgravamen Hipotecario son los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS (consignar si cumplió o no cumplió)	PRIMA (consignar porcentaje o monto de la prima ofertada)	(Consignar la información sobre los resultados de desempate si corresponde)	(consignar otra información que la entidad supervisada determine....)*
LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS PERSONALES S.A.	SI	0,027% por ciento	SE ADJUNTA CRITERIO DE EVALUACION DE DESEMPATE	
NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.	SI	0,027% por ciento	SE ADJUNTA CRITERIO DE EVALUACION DE DESEMPATE	ADJUDICADO
ALIANZA VIDA S.A.	SI	0,027% por ciento	SE ADJUNTA CRITERIO DE EVALUACION DE DESEMPATE	
SEGUROS Y REASEGUROS PERSONALES UNIVIDA S.A.	SI	0,027% por ciento	SE ADJUNTA CRITERIO DE EVALUACION DE DESEMPATE	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESEMPATE	PONDERACIÓN		PROPUESTAS			
			NACIONAL S.A.	LA BOLIVIANA S.A.	ALIANZA S.A.	UNIVIDA S.A.
			Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS						
1. Experiencia Especifica Debe incluir una nómina de la relación de experiencia del proponente en seguros de este tipo, listado de clientes, indicando desde la fecha de inicio de su relación comercial, número de	Hasta 15 puntos <i>(Si el proponente acredita igual o menor a 8 clientes)</i>	Hasta 30 puntos <i>(Si el proponente acredita mayor a 8 clientes)</i>	30	22,30	27,69	15

póliza y persona de contacto						
2. Centros Médicos y/o Médicos Contar con centros médicos y/o médicos para la evaluación de asegurados en el Departamento donde la Entidad Financiera Cuente con Oficinas, Sucursales o Agencias.	Hasta 15 puntos <i>(Si solo se cuenta con centros médicos y/o médicos en la ciudad de la oficina principal)</i>	Hasta 30 puntos <i>Si cuenta con centros médicos y/o médicos en el interior del Departamento donde la Entidad Financiera Cuente con Oficinas, Sucursales o Agencias.)</i>	30	30	30	30
3. Experiencia Específica del personal ejecutivo (Años de experiencia en este tipo de Seguros) Para la evaluación se tomarán como base las hojas de vida de los ejecutivos principales de la Entidad Aseguradora	Hasta 15 puntos <i>(si todos los ejecutivos tienen experiencia igual o menor a 3 años)</i>	Hasta 30 puntos <i>(si todos los ejecutivos tienen experiencia mayor a 3 años)</i>	26	24	20	17
INDICADORES FINANCIEROS						
Margen de Solvencia (Certificado Único emitido por la APS) Si el Patrimonio Técnico del Proponente >= Margen de Solvencia Requerido entonces CUMPLE este indicador.	<i>NO CUMPLE</i> 0	<i>CUMPLE</i> 10	10	10	10	10
PUNTAJE TOTAL			96 puntos	86,30 puntos	87,69 puntos	72 puntos

Sucre, 25 de junio de 2018